

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DIA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:04 horas del día martes 05 de noviembre de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ingeniería, ubicada en Pago Capanique s/n, Pocollay – Tacna, se dio inicio a la Sesión extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Decano, Dr. Arcadio Atencio Vargas, con la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Dra. Mariella Ibarra Montesinos, Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda, Mtro. Dina Marlene Cotrado Flores y los estudiantes Diego Hernández Meneses, Daniela Mamani Arratia y Gudmar Jara Oncebay.

Actuó como Secretario del Consejo de Facultad el Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 47 inciso d. del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado y constatado el quórum normativo, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería, de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de octubre de 2019

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

ACUERDO: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de octubre de 2019.

AGENDA:

1. Observación Resolución de Decanato sobre conformación de Jurado Calificador para Promoción Docente en la Facultad de Ingeniería, según Oficio No. 00125-2019-UPT.AJUL

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Observación Resolución de Decanato sobre conformación del Jurado Calificador para Promoción Docente en la Facultad de Ingeniería, según Oficio No. 00125-2019-UPT.AJUL

El Señor Presidente manifiesta que se ha recepcionado el OFICIO N°00125-2019-UPT-AJUL, de fecha 31 de octubre de 2019, sobre Respuesta legal consulta Decanato FAING posibilidad participación Autoridades Universitarias en Jurado Calificador para Proceso Promoción Docente. El Presidente Dr. Arcadio Atencio Vargas, realiza una breve reseña de los antecedentes del presente documento que cuenta con la opinión del señor asesor Legal; el

Consejero Dr. Abel Argumé comenta que dicha opinión no está alineada al Reglamento Docente, siendo específico en el Art. 88 que dice: - El Jurado Calificador de cada Facultad es el órgano encargado de conducir el Proceso de Evaluación para la Promoción Docente en sus diferentes categorías y el Art. 89 dice: El Jurado Calificador estará integrado por seis (06) miembros: a) Dos docentes principales elegidos por el Consejo de Facultad, b) Dos docentes principales elegidos por los consejos de Facultad de otras Facultades a solicitud del Consejo de Facultad convocante; y c) Dos estudiantes sorteados públicamente entre los del tercio superior que hayan aprobado la mitad de su carrera. Interviene el Mag. Tito Cordova, indicando que si bien es cierto que el asesor Legal da opinión, el Señor Rector lo ha hecho suyo, siendo una consideración que se debe apreciar, por lo que sería conveniente aceptar dicha observancia y proponer un nuevo miembro que muy bien podría recaer en el Dr. Abel Argumé; los estudiantes Diego Hernández Meneses, Daniela Mamani Arratia y Gudmar Jara Oncebay opinan que si bien existe opinión Legal esta no se ajusta a ningún artículo del reglamento, por lo que no se es objetivo y carece de peso dicha observancia, La Consejera Mtra. Dina Cotrado opina que no encuentra anomalía la conformación de los jurados calificadores de la Promoción Docente ya aprobados en el COFA del 21 de octubre, porque esta concuerda con el Art. 89 del Reglamento Docente, la Dra. Mariella Ibarra, se alinea a la opinión del Secretario Académico y lo vertido por la Mtra. Dina Cotrado, proponiendo que se mantenga al Jurado Calificador ya propuesto y remitido al Consejo Universitario. El señor Presidente indica que habiendo dos propuestas, 1.- Proponer un nuevo miembro al Dr. Abel Argumé. 2.- Se ratifique al Jurado Calificador ya constituido y remitido al Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones el Señor Presidente somete a votación por la primera propuesta: a favor: 01 voto, segunda propuesta: a favor: 07 votos, abstenciones: 01 voto (considera que siendo jurado calificador no podría intervenir para dilucidar la presente observación).

ACUERDO: Ratificar al Jurado Calificador para el Proceso de Promoción Docente, propuesto y remitido al Consejo Universitario.

Siendo las 12:04 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:


 Dr. Arcadio Atencio Vargas

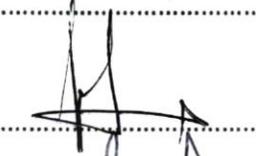

 Dr. Noribal Zegarra Alvarado


 Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor


 Dra. Mariella Ibarra Montesinos


 Mag. Tito Leoncio Córdoba Miranda





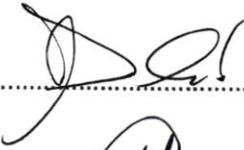




Nº



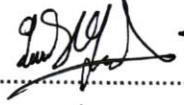
Mtro. Dina Marlene Cotrado Flores


.....

Est. Diego Hernández Meneses


.....

Est. Gudmar Jara Oncebay


.....

Est. Daniela Mamani Arratia


.....